

CONVOCATORIA GENERAL

Becas de Movilidad Estudiantil

2019 - Primer semestre

PILA: Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (Argentina, México y Colombia) | 4 plazas para 2019-1

Universidad Militar de Nueva Granada Colombia | **1 plazas para 2019-1**

Universidad Pedagógica Nacional Colombia | **1 plazas para 2019-1**

Instituto Tecnológico Chihuahua II | **1 plazas para 2019-1**

Instituto Tecnológico Latinoamericano | **1 plazas para 2019-1**

Beneficios: Manutención, alojamiento y seguro por el período de intercambio.

FECHAS: Desde el **lunes 24 de septiembre** hasta el **miércoles 24 de octubre**, ambas fechas inclusive de 2018.

La documentación que se solicita debe ser entregada o enviada a los Responsables de las áreas de Relaciones Internacionales de las respectivas Facultades, sin excepción.

REQUISITOS: Ser estudiante de cualquier carrera de la UADER y poseer el 40% (cuarenta por ciento) aprobado de su carrera. Los estudiantes no deben ocupar cargos docentes.

Demás requisitos en las Bases.



BASES - Convocatoria General

I) GENERALES

- 1.- Los estudiantes que deseen postularse a esta convocatoria deberán estar cursando alguna carrera en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- 2.- Podrá cursar estudios en la Universidad de destino (UD) durante el primer semestre de 2019.
- 3.- Deberá cumplir totalmente con los requisitos de la presente Convocatoria.

II) REQUISITOS UADER

- 1.- Estar inscripto como alumno regular en cualquiera de las carreras de la UADER.
- 2.- Tener cursado y aprobado, como mínimo, el **40% de su plan de estudios**.
- 3.- Para postularse a la presente Convocatoria, los estudiantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - a.- Formulario de Solicitud completo.
 - b.- Historia Académica o Certificado de materias aprobadas y reprobadas (con promedio con aplazos)¹.
 - c.- Certificado de alumno regular.
 - d.- Fotocopia de DNI
 - e.- Fotocopia del Pasaporte o **constancia de inicio de trámite del mismo**
 - f.- Una copia del **Curriculum Vitae (CV)**, con foto a color en la esquina superior derecha de la primer hoja –**no incluir copias de los antecedentes declarados**-.
 - g.- Carta de exposición de motivos, en la que se especifiquen:
 - Razones por las cuales desea realizar el intercambio.
 - Utilidad del intercambio en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales los postulantes consideran ser meritorios de selección.

¹ No se aceptarán sin la firma de un responsable de la Unidad Académica (Facultad/Escuela/Instituto) a la que pertenece.



h.- Un breve video, por parte del postulante, en el cual se detallen los intereses que motivan a participar de dicha movilidad, enviando el mismo al correo de movilidadacademica@gmail.com.

i.- Nota dirigida al Área de Relaciones Internacionales de su Facultad donde indique el **porcentaje de materias aprobadas** que posee al momento de la postulación y el **promedio general** (con aplazos).

j.- Al menos **una carta de recomendación académica** expedida por un profesor que le haya dictado cursos o dirigido algún trabajo académico, especificando el nombre de la materia o trabajo. La Carta deberá estar dirigida a la CEPROMO.

4.- Para postularse a cualquier Universidad, los estudiantes **deberán investigar** previamente la Oferta académica con sus Planes de Estudios o Contenidos Mínimos de las materias que pretendan realizar de todas las Universidades ofrecidas y seleccionar aquella que mejor se ajuste a su carrera e interés.

Las Universidades de destino podrán ser:

- Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia;
- Universidad Pedagógica Nacional, Colombia;
- Instituto Tecnológico Chihuahua II, México;
- Instituto Tecnológico Latinoamericano, México;

Forma de presentación:

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en **papel** y en **digital**.

EN PAPEL: Deberán ser entregadas y/o enviadas a los Responsables de Relaciones Internacionales de las Facultades donde cursan.

EN DIGITAL: Deberán ser enviadas por correo electrónico a: movilidadacademica@uader.edu.ar en el mismo orden en que se presenta la postulación en papel. En el Asunto del correo indicar: Postulación a Programa PILA y Nombre del Estudiante.

La postulación que no cuente con ambos formatos, no será admitida.



Contactos de Relaciones Internacionales en las Facultades:

FCG – Lic. Valentín Romero: fcg_relacionesinternacionales@uader.edu.ar

FCyT – Prof. Renata Galarza: fcyt_relaciones_internacionales@uader.edu.ar

FCVyS – dirigirse al área de Cooperación y Relaciones Internacionales:
cooperacioninternacional@uader.edu.ar

FHAyCS – Melisa Pérez: internacionales@fhaycs.uader.edu.ar

IMPORTANTE: De no quedar seleccionado/a, la documentación presentada quedará a disposición para ser retirada durante **un mes**, luego será destruida.

III) BENEFICIOS

En caso de ser seleccionados y aceptados, los estudiantes:

- 1.- Serán **beneficiarios de una beca** que cubrirá los gastos de **alojamiento y alimentación** durante el período de intercambio.
- 2.- Quedarán exentos del pago de inscripción y colegiatura en la UD.
- 3.- El Programa PILA, mediante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación **cubrirá los gastos del Seguro Médico, de Vida y de repatriación de restos** de los estudiantes, por el período de intercambio.
- 4.- Relaciones Internacionales de la Facultad a la cual pertenece el estudiante seleccionado gestionará el trámite de la **Carta de Aceptación** ante la Universidad de Destino.
- 5.- Los estudiantes obtendrá la revalidación de las materias que haya cursado y aprobado en la Universidad de Destino, una vez que inicie el trámite en la Facultad de pertenencia según el mecanismo que utilice cada Unidad Académica.

IV) COMPROMISOS



En caso de ser seleccionados y aceptados, los estudiante se compromete a:

- 1.- Solventar los **costos de transportación aérea y terrestre** de ida y vuelta.
- 2.- Gestionar su **Visa como estudiante en intercambio en el caso de que la UD así lo solicite**, y/o Gastos Migratorios de ingreso al país de destino asumiendo los costos correspondientes.
- 3.- Poseer pasaporte vigente, que cubra el periodo de intercambio.
- 4.- Tomar una carga académica mínima de cursado de al menos **tres materias** durante el periodo de intercambio, **aprobar dos** de ellas como mínimo.
- 5.- Comunicar, sin excepción, a su Facultad y Universidad las materias que cursará en la UD una vez iniciado el intercambio, especialmente si hubiera cambios en el Programa de materias presentado originalmente.
- 6.- Para la homologación de materias, traer **copia certificada de las materias cursadas y aprobadas junto a las Resoluciones Oficiales del o los Planes de Estudio; Certificado expedido por la Universidad** (según modelo oficial de la misma), que no podrá prescindir de los siguientes datos: Nombre de la Universidad; Nombre de la Facultad, Escuela o Instituto; Nombre de la o las carreras; Datos personales del estudiante; Materias cursadas; Período de cursado; Calificaciones; Lugar y fecha; Firma de las autoridades correspondientes, los cuales deberán ser presentados en el plazo de 30 días de concluida la Movilidad.
- 7.- Solventar las **erogaciones personales** no cubiertas por el financiamiento de las instituciones participantes, así como los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y todo servicio o actividad no incluidos.
- 8.- En caso de que los estudiantes deseen **viajar por motivo cultural** a otras ciudades distintas a la ciudad de la institución donde se encuentra estudiando, deberá informarse a Relaciones Internacionales de la UD y de la UADER. En caso de viajar a otro país, deberán contar con la **aprobación de Relaciones Internacionales de UADER**.
- 9.- Presentar, al concluir su movilidad, un **informe** de las actividades académicas realizadas que incluya materias cursadas y calificaciones obtenidas; apreciación del intercambio en



todos sus aspectos: cultural, social, académico; beneficios y apoyos obtenidos o ausencia de los mismos por parte de la UD y la Universidad de origen.

10.- Asumir, a su regreso, **el compromiso de difundir a otros estudiantes de la UADER su experiencia** en charlas y espacios organizados por las Áreas de Relaciones Internacionales de UADER y las Facultades.

11.- En caso de desistir de la Beca de Movilidad, presentar una **Carta de Renuncia** con las razones al Área de Relaciones Internacionales de su Facultad hasta **cinco días hábiles** después de conocer los resultados de la Convocatoria. Si el estudiante renuncia pasado el tiempo estipulado, no podrá postularse a esta Convocatoria nuevamente y las sanciones académicas serán de consideración.

V) SELECCIÓN de ESTUDIANTES

Todas las postulaciones, luego de evaluar la admisibilidad de las mismas, serán derivadas a la **Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad –CEPROMO-**, (Res. N° 045/2014 UADER). Dicha Comisión revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos especificados en la presente Convocatoria y elaborará el Orden de Mérito correspondiente.

VI) IMPORTANTE

1.- Las postulaciones que carezcan de alguna de las documentaciones requeridas, o cuyo postulante no cumpla con los requisitos académicos especificados, no pasarán la prueba de admisibilidad y, por ende, se desestimará su postulación. Sin excepción.

2.- El estudiante debe completar el Formulario de Inscripción de la presente Convocatoria en carácter de Declaración Jurada. Si faltase la firma de las autoridades especificadas o hubiese información incompleta en el mismo, el Formulario será desestimado. Sin excepción.